



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO N° 198

REF.: Moción de Acuerdo N° 10, en el que el Honorable Consejo aprueba el aporte de un 30% de aumento a la bonificación de zonas extrema con recursos propios, aporte realizado por el Concejo Municipal de Cabo de Hornos.-

PUERTO WILLIAMS, 10 MAR. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- Aprueba Moción de Acuerdo N° 10 en el que el Honorable Consejo aprueba el aporte de un 30% de aumento a la bonificación de zonas extrema con recursos propios, aporte realizado por el Concejo Municipal de Cabo de Hornos.-

D E C R E T O :

1º APRUEBESE, la **Moción de Acuerdo N° 10** en el que el Señor Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **HÉCTOR MALUENDA WITTO**, Solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo, **en el que el Honorable Consejo aprueba el aporte de un 30% de aumento a la bonificación de zonas extrema con recursos propios, aporte realizado por el Concejo Municipal de Cabo de Hornos**, Por 4 (Cuatro) votos a favor de acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el acuerdo N° 10 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 26 de febrero del 2014

LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACIÓN	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	-		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	-		
DON MARTÍN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 10** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 04** de fecha 26 febrero de 2014., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



MIRNA ÁLVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP / CBC / mab.

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Secretaría Municipal.;
3. Administración y Finanzas.;
4. Archivo Honorable Concejo.;
5. Oficina de Partes (2)



B n i c i p a l i d a d
A D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

MOCION DE ACUERDO N° 10

El Concejal y presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar el aporte de un 30% de aumento a la bonificación de zona extrema con recursos propios, aporte realizado por el Concejo Municipal de Cabo de Hornos.

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	----		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 10 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 26 de febrero de 2014.

